Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANALISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/09/2026

NIT 891180077-0

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA GENERAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (113.481.000).
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que, a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión 03 del 25 de septiembre de 2025 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

ANÁLISIS REGULATORIO

La presente contratación se regirá por los principios y disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

De acuerdo con el análisis de la necesidad y la ficha técnica requerida, los elementos ergonómicos objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización (CTUC), definidos en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o marca, y cuya oferta se encuentra ampliamente disponible en el mercado. Según la normativa, los procedimientos aplicables para este tipo de bienes son: 1) Acuerdo Marco de Precios, 2) Bolsa de Productos y 3) Subasta Inversa.

Para el caso en concreto, el procedimiento aplicable será la Subasta Inversa (Electrónica) a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se descarta la adquisición mediante Acuerdo Marco de Precios ya que, revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), no se encuentra un catálogo o instrumento de agregación de demanda vigente que supla de manera integral, técnica y logística la necesidad específica de los diferentes elementos ergonómicos requeridos por la entidad.
- Se descarta la Bolsa de Productos en atención a los principios de economía y eficiencia (artículo 25 de la Ley 80 de 1993), toda vez que la cuantía estimada y las condiciones de mercado del proceso no justifican asumir expensas por comisiones de intermediación ni costos de vinculación a comisionistas bursátiles.

- En consecuencia, se determina que el procedimiento idóneo y legalmente procedente es la Subasta Inversa en la modalidad Electrónica, adelantada 100% a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), garantizando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva al menor precio

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
46182200	46	18	22	00

Se identifica que la actividad comercial CIIU – G4741 – comprende "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados"

CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector en contratación pública, integra los criterios de sostenibilidad basados en un modelo de Desarrollo Sostenible, reconociendo su importancia para Colombia y su adopción a través del sistema de compras públicas y siguiendo las disposiciones aplicables en la materia y los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.

Es esencial comprender el concepto de compras públicas sostenibles, que la guía define como un enfoque de la contratación estatal que promueve la sostenibilidad, integrando las dimensiones económicas, ambiental y en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios. Esto implica, según la guía, que:

> "*Las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública Estas comprenden desde la identificación de las necesidades hasta el vencimiento del plazo contractual y su liquidación o el final de la vida útil de los bienes, incluida su incorporación al ciclo de vida o su disposición final, según lo que proceda.*"

Ahora bien, a la vista de los retos y cambios globales que enfrenta Colombia, tal como la presión sobre los recursos naturales, el cambio climático, el cambio demográfico, la

globalización, la inclusión social o el desarrollo territorial en concordancia con el proceso de paz; el Desarrollo Sostenible en Colombia se vuelve más importante que nunca. La demanda y el consumo dirigido a bienes y servicios producidos de forma sostenible influyen significativamente en este desarrollo.

Tal como expuso Colombia, en el 15 encuentro de foro de Alto Nivel Político sobre el Desarrollo Sostenible de 2016, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, son un esfuerzo, cuyo cumplimiento está alojado en el trabajo y alineación multiactoral y multilateral. Es necesario comprender que la agenda del Desarrollo Sostenible en Colombia coincide con otras agendas importantes del país, sin embargo, es necesario acentuar que esta no es una agenda que compita con otras. (agendas actuales activas: Acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, ODS, COP 21, PND, Proceso de Paz), sino que son altamente complementarias.

Colombia ha incorporado el direccionamiento internacional relacionado con la producción y el consumo sostenible y específicamente lo relacionado con las Compras Sostenibles, desde la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible mediante la estrategia de: «compra responsable de bienes y servicios sostenibles» que tiene como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles.

Para Colombia la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Por lo anterior, el Municipio de Pitalito establecerá, en las condiciones técnicas del presente proceso, elementos que se alineen con las definiciones existentes, y que también adopten un enfoque proactivo y completo hacia la sostenibilidad en la contratación pública y que sean aplicable al desarrollo del proceso de selección y ejecución del objeto.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de agosto de 2026 mediante boletín técnico del DANE[1], En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,6	3,7	2,6
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	0,9	0,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

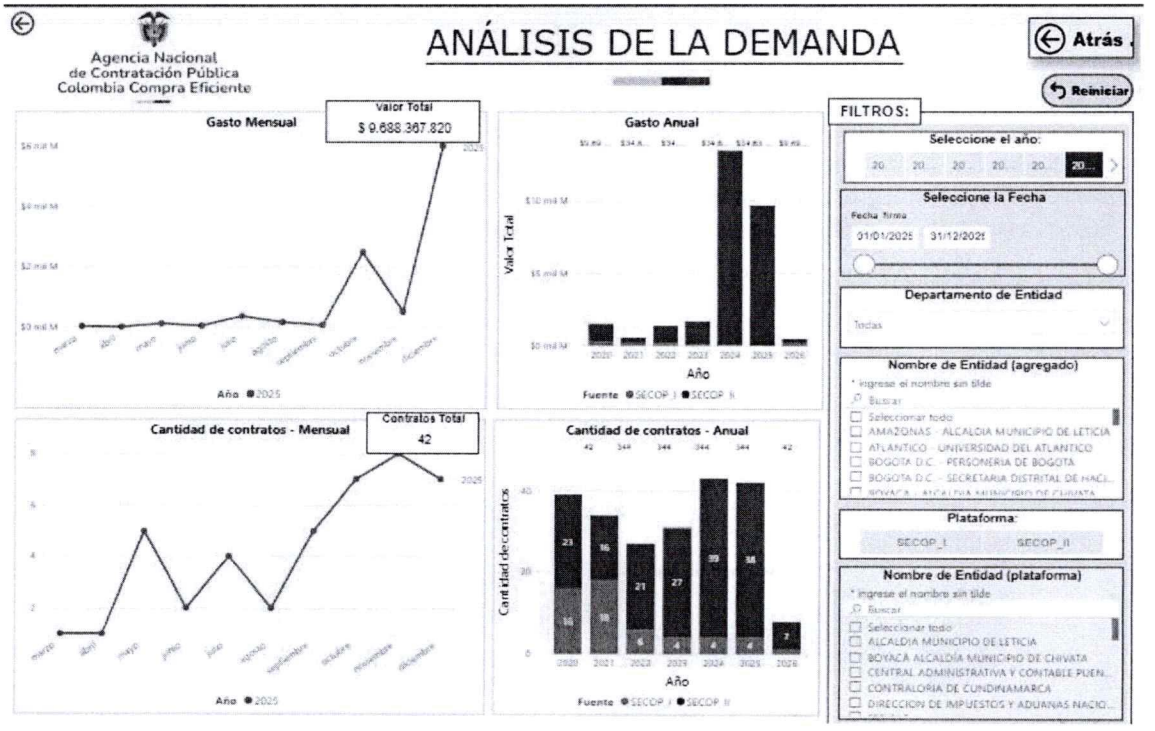
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0).

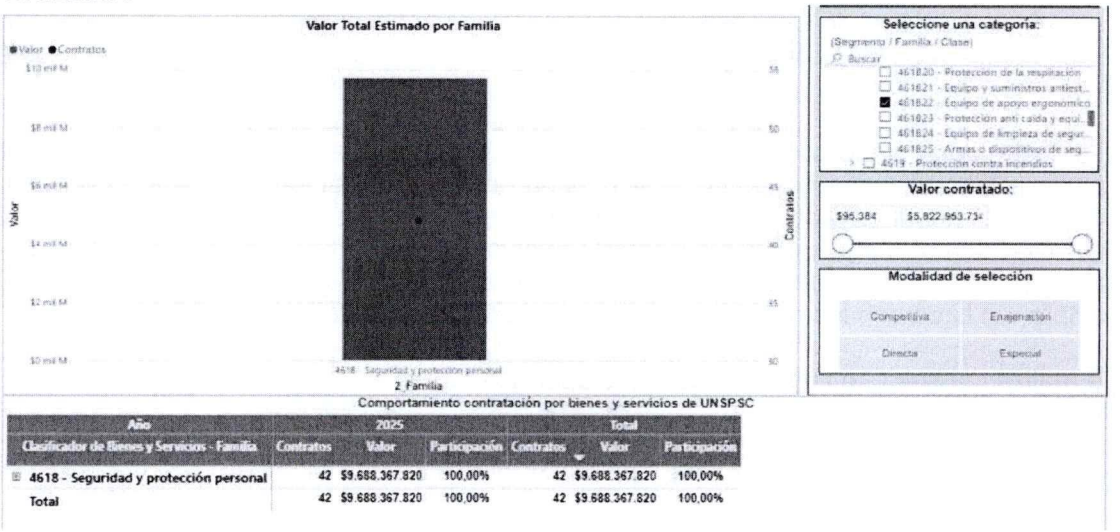
Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

Se realiza consulta en la página web que aporta información puntual según la codificación UNSPSC
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



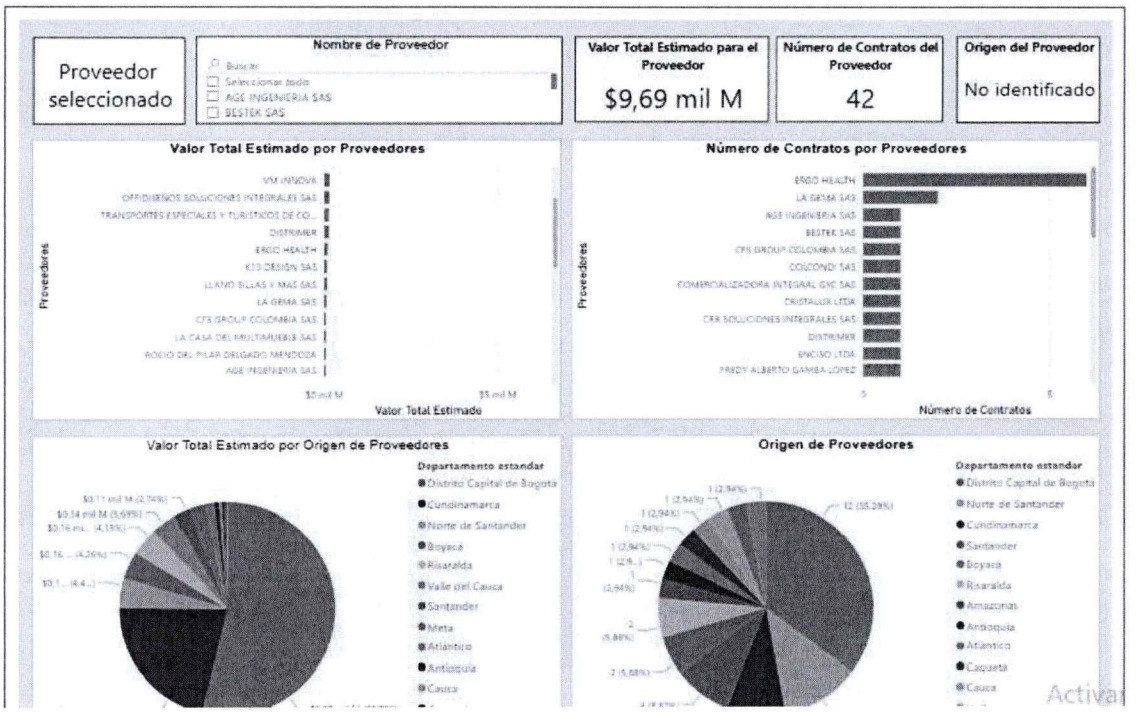
Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	42	$9.688.367.820	100,00%	42	$9.688.367.820	100,00%
Total	42	$9.688.367.820	100,00%	42	$9.688.367.820	100,00%



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto es "actividades "ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O MUEBLES PARA OFICINA"

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

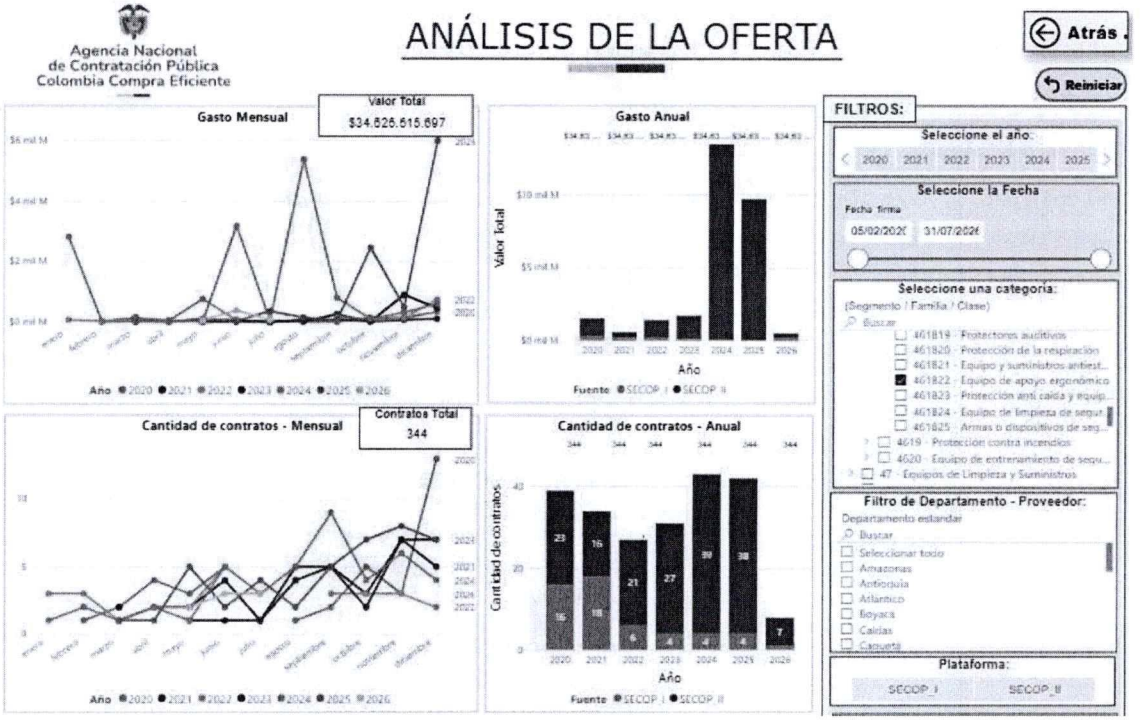
A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO y No CONTRATO	VALOR	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
MC-051-2025	$ 25.978.100	1 MES	ADQUISION DE MUEBLES, ELEMENTOS DIDÁCTICOS, EQUIPOS Y MATERIAL POP PARA LA COMISARIA DE FAMILIA, Y PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPAR	Mínima Cuantía
GUAI-MC-007-2025-CGR	$ 108.165.066	15 DÍAS	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SILLAS, ESCRITORIOS, MESAS, SOFA, ARCHIVADOR, ESTANTERIA, MPRESORA, SCANNER, VIDEOBEAM, VENTILADOR, AIRE ACONDICIONADO, NEVERA, ESTUFA, TELEVISOR, SONIDO, SOPORTE TV, UNIDADES ESTADO SOLIDO SSD, PONCHADORA, ZORRA PARA CARGA, BRAZO PUERTA, ESCALERA, FUNDAS CONECTORES, SILLA RUEDAS. MULETAS, AMARRES Y CINTA PROFESIONAL	Mínima Cuantía
MC-12-2025	$ 67.000.000	15 DÍAS	SUMINISTRO DE ESCRITORIOS, SILLAS, AIRES ACONDICIONADOS, PANTALLA INTERACTIVA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	Mínima Cuantía

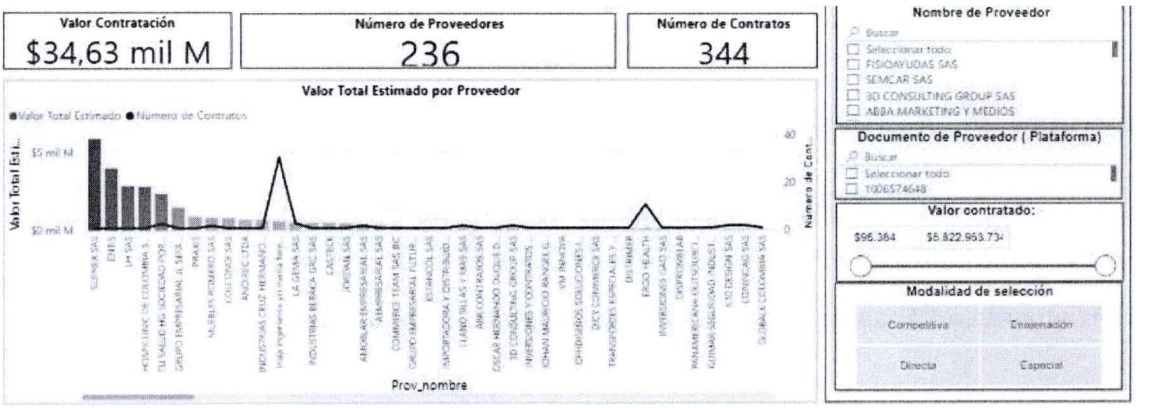
ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Agencia Nacional de Infraestructura consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2025 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de $34.625.515.697 pesos en 344 contratos a nivel nacional, donde 236 proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800015583	COLSOF SAS
800147578	COMPUFACIL S A S
830122983	ESRI COLOMBIA SAS
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS
901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
800024938	RM SISTEMAS SAS
800027927	LINEADATASCAN SA
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S.
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS
805005848	INGECOM SAS
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS
806015647	COMPULAGO S.A.S
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S
811022490	E-GLOBAL S.A
811026190	CDM EQUIPOS SA
811027052	DIPARCO SAS
811046493	BIG DEMIN SAS
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C
830008413	KAMALEON LTDA
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.
830028695	ITALDEC SA
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
830039811	DB SYSTEM SAS
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS
830044977	XSYSTEM LTDA
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A
830053932	TELEPLUS SAS
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS
830066747	MAC TOOLS SAS
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS
830085336	DIGITAL MTX S.A.S
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE
830089581	A R C SOFTWARE SAS
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS
830105984	APICOM SAS
830132614	CEL UNION SAS
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS
830146580	PCTEL COMPUTO SAS
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS
832010927	COMUNICACION MOVIL SA
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA
860353110	MAICROTEL SAS
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS
900032888	DISCOMPUCOL SAS
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS
900104327	TERASYS S.A.S
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS
900117327	CLICK OFFICE SAS
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA
900250211	LEFCOM SAS
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS
900315448	MOVILCO SAS
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS
900347378	EDUMEDIA SAS
900355222	TTECNOPLAZA COLOMBIA SAS
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S
900373012	J.D. MARKET S.A.S.
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS
900427195	MI RED MOVIL SAS
900430020	JCAD SAS
900466147	VALTADRIA GROUP SAS

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

NIT 891180077-0

900490892	DEXTERA SAS
900607320	EUROCOL RENTING SAS
900636479	INFOR COLOMBIA SAS
900674991	CHACAM TRADING SAS
900733550	AXIS IT SAS
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S
900827470	COMQUIA S.A.S
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS
900862380	CELLPLUS SAS
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS
900877263	ANCLU SAS
900891288	YAMACORP SAS
900931389	ACRE COLOMBIA SAS
901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN
901026641	E-GLOBAL SOLUTION SAS
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS
901080400	8BITS SAS
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS
901223827	DATASEC S.A.S
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS
901455976	MOBILE COMERCIAL SAS
901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S
901531274	CELUDMOVIL SAS
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS
800217129	ACCESAR S.A.S
830136779	DATUM INGENIERIA SAS
900149429	CLEVERCEL S.A.S
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, consulta de bases de datos especializados y el análisis de precios históricos.

Es necesario identificar y analizar las variables que pueden incidir en los precios, como por ejemplo la variación del IPC o la tasa de cambio, así como el cambio en los precios de materias primas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 133 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANALISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/09/2026

NIT 891180077-0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

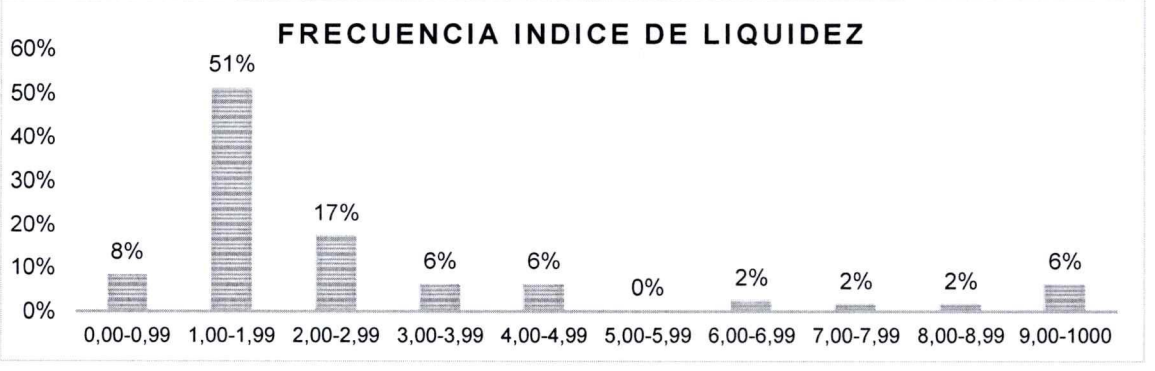
NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	11	133	8%	100%
1,00	1,99	68	122	51%	92%
2,00	2,99	23	54	17%	41%
3,00	3,99	8	31	6%	23%
4,00	4,99	8	23	6%	17%
5,00	5,99	0	15	0%	11%
6,00	6,99	3	15	2%	11%
7,00	7,99	2	12	2%	9%
8,00	8,99	2	10	2%	8%
9,00	1000	8	8	6%	6%



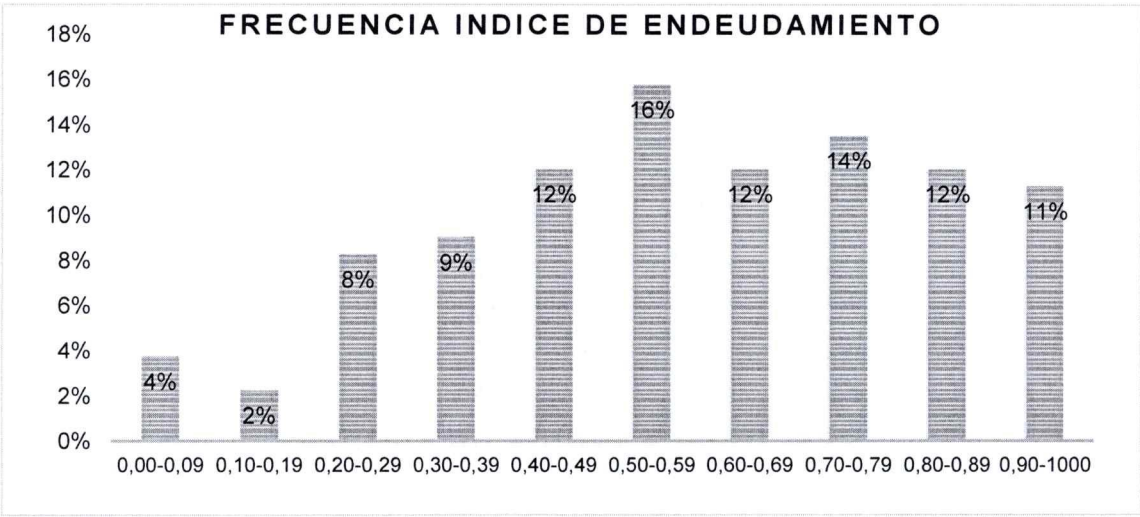
Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall

Se observa que el 51% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,52.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	5	5	4%	4%
0,10	0,19	3	8	2%	6%
0,20	0,29	11	19	8%	14%
0,30	0,39	12	31	9%	23%
0,40	0,49	16	47	12%	35%
0,50	0,59	21	68	16%	51%
0,60	0,69	16	84	12%	63%
0,70	0,79	18	102	14%	77%
0,80	0,89	16	118	12%	89%
0,90	1000	15	133	11%	100%

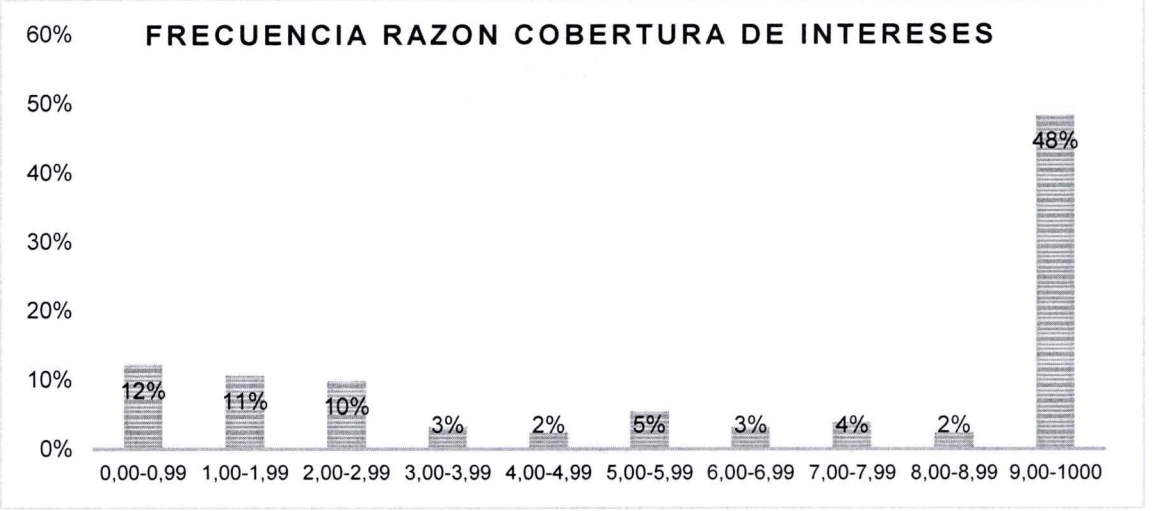


El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 51% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,54.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO	fi	Fi	hi	Hi

-1000,00	0,99	16	133	12%	100%
1,00	1,99	14	117	11%	88%
2,00	2,99	13	103	10%	77%
3,00	3,99	4	90	3%	68%
4,00	4,99	3	86	2%	65%
5,00	5,99	7	83	5%	62%
6,00	6,99	4	76	3%	57%
7,00	7,99	5	72	4%	54%
8,00	8,99	3	67	2%	50%
9,00	1000	64	64	48%	48%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

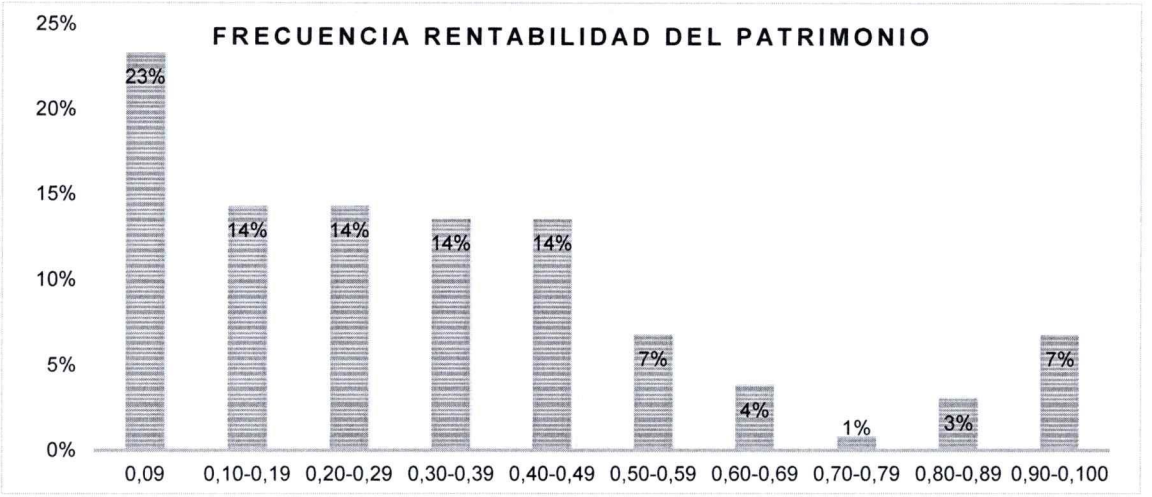
Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 72% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 77%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,53.

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	31	133	23%	100%
0,10	0,19	19	102	14%	77%
0,20	0,29	19	83	14%	62%
0,30	0,39	18	64	14%	48%
0,40	0,49	18	46	14%	35%
0,50	0,59	9	28	7%	21%
0,60	0,69	5	19	4%	14%
0,70	0,79	1	14	1%	11%
0,80	0,89	4	13	3%	10%
0,90	0,100	9	9	7%	7%

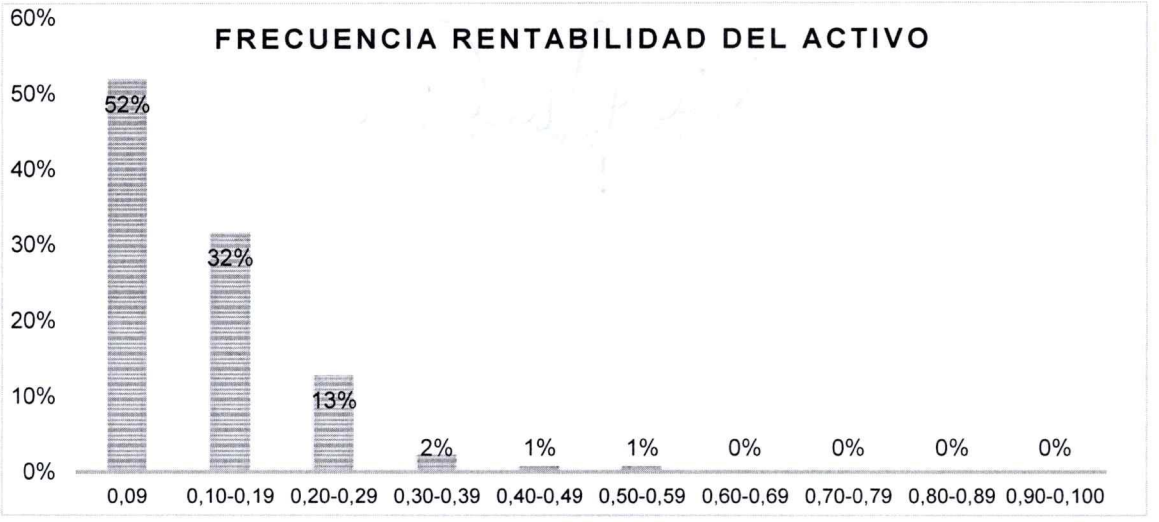


De acuerdo con la muestra analizada, el indicador de Rentabilidad del Patrimonio evidencia que el 62 % de la población se encuentra comprendida en el rango de 0,10 a 0,29, de conformidad con la frecuencia relativa acumulada. Para este rango, se obtiene un índice promedio positivo de 0,24.

En consideración a la cuantía del presente proceso y con el propósito de favorecer la pluralidad de oferentes y garantizar condiciones de participación acordes con el comportamiento del sector, se considera técnicamente pertinente establecer como referencia el extremo inferior del rango analizado, correspondiente a 0,10. De esta manera, el requisito financiero se ajusta a las condiciones observadas en la muestra, evitando establecer exigencias superiores que puedan limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	69	133	52%	100%
0,10	0,19	42	64	32%	48%
0,20	0,29	17	22	13%	17%
0,30	0,39	3	5	2%	4%
0,40	0,49	1	2	1%	2%
0,50	0,59	1	1	1%	1%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 52% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05, se estima tomar el extremo menor positivo del rango con mayor participación.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Para el caso particular del presente objeto contractual se recomiendan los siguientes índices, para los cuales se han estimado las mínimas condiciones financieras que

garanticen el desarrollo y/o ejecución del objeto contractual; la información que se analizó corresponde a un estudio técnico según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Pitalito Huila, Octubre 13 de 2026

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria Generall